Señores Murzia se juntaron à zelebrar Cavildo or
dinario, segun lo acostumbran; A saver Dn Joaquin
de Pareja y Obregon Cavallero Maestrante de la Rl
de Granada y Corregor, de esta Capital por S. M. Dn Fran
thomas de Jumilla, Dn Joaquin Lopez de Zetina, Dn
Salvador Vinader y Moraton, Dn Josef Ygn Lopez de
Oliver, y Dn Josef Moñino Regres.

Seyendo Dn Gregorio Carrascosa, Dn Diego Lopez
Guillen, Dn Josef Garzia toral, Dn Josef Garzia toro,
Dn Nicolas Miras Peralta, Dn Carlos Muñoz y
Merelo, y Dn Domingo Portes y Mira Jurados.

Notas. Leyeronse las Notas del Cavildo ordinario ante
zedente; Y la Ciudad quedó en su inteligenzia.

Grazia para fabricar vn Molino de Papel de Estraza en el Regaliziar à Juan Argandoña.

Hizose relazion de la zitazion mandada hazer à
este Cavildo por zedula ante diem y expresion de su efecto,
en virtud de lo resuelto en el de veinte y tres del mismo, sobre
la fabrica de vn Molino para Papel de estraza q pretende
construir en la Cola de la Azequia del Regaliziar Juan
de Argandoña; Y habiendose leido el Informe de los Cavros
Comisarios de la Azequia mayor de Alfufia, y vna pro
posizion que presenta de nuevo el Sor Dn Gregorio Carras
cosa Jurado, se trató largamente de este asumpto, y se
insertan dhos Documentos en este Cavildo, y son del thenor
siguiente. Aqui los Documentos

Enterada la Ciudad de todo ello, y de que el agua de